

## ACTA DE PRESENTACION, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 115-2024-GRL/CS-1

#### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS

En Huacho, a las 10:30 horas del día veintiuno (21) del mes de octubre del año 2024, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lima, sito en Av. Circunvalación S/N sector Agua Dulce, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Memorando N° 2540-2024-GRL/SGRA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 115-2024-GRL/CS-1; integrado por Martin Porfirio Atenógenes Rojas Alor, miembro titular quien lo preside, Winnie Fina Saavedra Camones primer miembro titular y Víctor Alfonso Aroni Cañari, segundo miembro titular:

La presente actividad es la verificación de presentación de ofertas al procedimiento de selección del encabezado de las siguientes empresas registradas como participantes en el SEACE, se detalla los registrados como participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20609288931	D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	2024-09-26 08:14:49.0	Válido
2	20503703484	ANDAMAYO Y CASTAÑEDA INGENIEROS S.R.L	2024-09-26 11:06:41.0	Válido
3	20506778426	CELTA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-26 11:07:08.0	Válido
4	20336343403	P & G SERV, PROYECTOS Y CONSTRUCCION SRL	2024-09-26 14:21:30.0	Válido
5	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO E.I.R.L.	2024-09-26 14:26:39.0	Válido
6	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-09-26 14:47:02.0	Válido
7	20606085436	SERCAM SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.C.	2024-09-26 16:46:14.0	Válido
8	20603695187	CORPORACION DE INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-09-26 20:42:11.0	Válido
9	10069383918	RIVAS LEGUIA AURELIO	2024-09-27 09:52:50.0	Válido
10	20601523028	CORPORACION ANTEZANA S.A.C.	2024-09-27 10:29:07.0	Válido
11	20606742933	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS ANTAPA S.A.C.	2024-09-27 10:51:54.0	Válido
12	20545531888	BABO EXPORTACION S.R.L.	2024-09-27 11:54:34.0	Válido
13	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-27 17:04:51.0	Válido
14	20541624644	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GENERALES Z Y B S.A.C.	2024-09-27 23:41:13.0	Válido
15	20610593829	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.C.	2024-09-27 23:46:32.0	Válido
16	20604475059	LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.	2024-09-28 11:10:33.0	Válido
17	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	2024-09-28 15:53:04.0	Válido
18	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-09-28 19:15:22.0	Válido
19	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-28 19:45:04.0	Válido
20	20611910585	HPS D' COMPANY S.A.C.	2024-09-28 20:00:48.0	Válido
21	20512758968	SR INGENIERIA APLICADA S.R.L.	2024-09-28 23:24:48.0	Válido
22	20563715163	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	2024-09-29 00:00:12.0	Válido
23	20612418871	CONSTRUCTORA NAMUCHE & OBRAS S.A.C.	2024-09-29 00:09:18.0	Válido
24	20604682283	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DEL PERU S.A.C.	2024-09-29 09:29:48.0	Válido
25	20445791891	CORPORACION ANTARES S.A.C.	2024-09-29 19:22:01.0	Válido
26	20547134525	KEVERCOM S.A.C.	2024-09-29 21:53:55.0	Válido
27	20477155805	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	2024-09-29 23:09:32.0	Válido
28	20608314319	CONSTRUCTORA OMC S.A.C.	2024-09-29 23:31:02.0	Válido
29	20601095824	CONSTRUCTORA VILOR E.I.R.L.	2024-09-30 00:14:43.0	Válido
30	20544498364	KIJANA S.A.C.	2024-09-30 09:16:10.0	Válido
31	20606308851	ANIRVA MULTISERVICIO Y CONSULTORIA E.I.R.L.	2024-09-30 11:06:47.0	Válido
32	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-30 15:53:18.0	Válido
33	20556531430	ROEVI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - ROEVI	2024-09-30 17:13:32.0	Válido
34	10415662691	FIGUEROA LIZARBE MICHAEL ABEL	2024-09-30 23:34:01.0	Válido
35	20602915817	CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS DE LA CRUZ E.I.R.L.	2024-10-01 13:27:24.0	Válido
36	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2024-10-01 18:03:56.0	Válido

37	20503887780	KAMAGE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	2024-10-02 14:01:06.0	Válido
38	20609080192	INVERSIONES LUGO E.I.R.L.	2024-10-02 20:17:14.0	Válido
39	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2024-10-03 09:55:52.0	Válido
40	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2024-10-03 12:15:51.0	Válido
41	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-10-03 12:54:23.0	Válido
42	20613035398	OCAMPER S.A.C.	2024-10-03 12:54:28.0	Válido
43	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-10-03 13:36:11.0	Válido
44	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-10-03 13:36:15.0	Válido
45	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	2024-10-03 14:00:42.0	Válido
46	10435273306	SAC ALARCON JUAN FELIPE	2024-10-03 15:50:14.0	Válido
47	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-03 21:17:29.0	Válido
48	20601046467	CONSTRUCTORA E INVERSIONES VULCANO S.A.C.	2024-10-03 22:53:31.0	Válido
49	10471322291	ANAMPA VILCAS OSCAR ALONSO	2024-10-03 23:53:45.0	Válido

El Comité de Selección procede a realizar la descarga en el SEACE de los archivos que contienen las ofertas presentadas, la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases Integradas. Los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, se detalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación y hora
1	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	04/10/2024 23:30:14
2	20606742933	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS ANTAPA S.A.C.	04/10/2024 11:05:55
3	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	04/10/2024 23:38:47
4	20541624644	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GENERALES Z Y B S.A.C.	04/10/2024 23:39:50
5	20604475059	LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.	04/10/2024 19:21:01
6	20611910585	HPS D' COMPANY S.A.C.	04/10/2024 23:09:57
7	20512758968	SR INGENIERIA APLICADA S.R.L.	04/10/2024 23:42:54
8	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	04/10/2024 19:45:09
9	20563715163	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	04/10/2024 23:46:55
10	<b>CONSORCIO HUAROCHIRI</b>		04/10/2024 19:24:34
	20604682283	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DEL PERU S.A.C.	
	20605009787	CONSTRUCCIONES SEASE E & E S.A.C.	
11	<b>CONSORCIO BARRERA</b>		04/10/2024 16:53:10
	20609080192	INVERSIONES LUGO E.I.R.L.	
	20445791891	CORPORACIÓN ANTARES S.A.C.	
12	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/10/2024 18:39:14
13	10415662691	FIGUEROA LIZARBE MICHAEL ABEL	04/10/2024 22:37:30
14	20503887780	KAMAGE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	04/10/2024 22:34:24
15	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/10/2024 21:57:03

Acto seguido en aplicación de lo establecido en los artículos 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2108-EF, se procede a evaluar y calificar las ofertas presentadas, determinándose lo siguiente:

**1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS**

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases para su admisibilidad, encontrando las siguientes observaciones:

**POSTOR: RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**

El postor cumple con la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **ADMITIDA**.

**POSTOR: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS ANTAPA S.A.C.**

El postor cumple con la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **ADMITIDA**.

**POSTOR: HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**

El postor cumple con la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **ADMITIDA**.

**POSTOR: INVERSIONES Y CONTRATISTAS GENERALES Z Y B S.A.C.**

De la revisión por parte del Comité de Selección, se ha verificado que el postor no presenta el Anexo N° 4 - Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. Por lo expuesto, el postor **NO CUMPLE** con las condiciones exigidas para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **NO ADMITIDA**.

**POSTOR: LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.**

De la revisión del Anexo N° 1 y el Certificado de Vigencia de Poder, se ha verificado que existe incongruencia en la información presentada, ya que en el Anexo N° 1, señala que el poder inscrito es en la Localidad de Lima, y en la Vigencia de Poder se señala como Oficina Registral del Callao, por lo que se verifica que hay información incongruente y/o inexacta. Asimismo, en el Anexo N° 4, se señala al plazo en días CALENDARIO, siendo la presente contratación en DIAS CALENDARIOS. En ese sentido, las declaraciones juradas tienen que ser congruentes con la información de los documentos presentados, no se cumple con lo requerido en las bases integradas. Por lo expuesto, el postor **NO CUMPLE** con las condiciones exigidas para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **NO ADMITIDA**.

**POSTOR: HPS D' COMPANY S.A.C.**

El postor cumple con la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **ADMITIDA**.

**POSTOR: SR INGENIERIA APLICADA S.R.L.**

El postor cumple con la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **ADMITIDA**.

**POSTOR: DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**

De la revisión del Anexo N° 1 y la Constancia del RNP, se ha verificado que existe incongruencia en la información presentada, ya que el domicilio legal declarado en su Anexo N° 1, es incongruente y/o inexacta con la dirección establecida en la Constancia del Registro Nacional de Proveedores - RNP, por lo que no cumple con el literal iii) del Anexo N° 2, debido a que la información no se encuentra actualizada de acuerdo a lo declarado. En ese sentido, las declaraciones juradas tienen que ser congruentes con la información de los documentos presentados, no se cumple con lo requerido en las bases integradas. Por lo expuesto, el postor **NO CUMPLE** con las condiciones exigidas para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **NO ADMITIDA**.

**POSTOR: CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.**

El postor cumple con la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **ADMITIDA**.

**POSTOR: CONSORCIO HUAROCHIRI**

El postor cumple con la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **ADMITIDA**.

**POSTOR: CONSORCIO BARRERA**

De la revisión del Anexo N° 3 - Declaración Jurada de cumplimiento de los TDR, se verifica que en el concepto del servicio existe información inexacta y/o incongruente, ya que no ha señalado la descripción exacta del servicio, siendo "SERVICIO PARA LA ACTIVIDAD..." lo que se está contratando. Asimismo, el Comité de Selección precisa que, en el Numeral 1.6 de la Sección General de las Bases Integradas se establece: "FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben

estar debidamente firmados por el postor... No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto". Es por ello que, de la revisión de los Anexos N° 1, 2, 3, 4 y 6, se verifica que el postor ha pegado una imagen como firma. Por lo expuesto, el postor **NO CUMPLE** con las condiciones exigidas para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **NO ADMITIDA**.

**POSTOR: URBANCAD S.A.C.**

El postor cumple con la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **ADMITIDA**.

**POSTOR: FIGUEROA LIZARBE MICHAEL ABEL**

El postor cumple con la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **ADMITIDA**.

**POSTOR: KAMAGE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**

El postor cumple con la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **ADMITIDA**.

**POSTOR: CRISAMYR S.A.C.**

El postor cumple con la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **ADMITIDA**.

**2. EVALUACION DE OFERTAS**

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar las ofertas presentadas, determinándose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		TOTAL	Bonificaci on 5% por MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO (100 puntos)					
		Oferta	P je				
1	FIGUEROA LIZARBE MICHAEL ABEL	S/. 108,000.00	100.00	100.00	5.00	<b>105.00</b>	<b>PRIMERO</b>
2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS ANTAPA S.A.C.	S/. 215,000.00	50.23	50.23	2.51	<b>52.74</b>	<b>SEGUNDO</b>
3	HPS D' COMPANY S.A.C.	S/. 219,588.00	49.18	49.18	2.46	<b>51.64</b>	<b>TERCERO</b>
4	SR INGENIERIA APLICADA S.R.L.	S/. 219,858.85	49.12	49.12	2.46	<b>51.58</b>	<b>CUARTO</b>
5	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	S/. 220,400.00	49.00	49.00	2.45	<b>51.45</b>	<b>QUINTO</b>
6	KAMAGE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	S/. 226,800.00	47.62	47.62	2.38	<b>50.00</b>	<b>SEXTO</b>
7	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	S/. 245,026.06	44.08	44.08	2.20	<b>46.28</b>	<b>SEPTIMO</b>
8	CONSORCIO HUAROCHIRI	S/. 247,632.23	43.61	43.61	2.18	<b>45.79</b>	<b>OCTAVO</b>
9	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 260,000.00	41.54	41.54	2.08	<b>43.62</b>	<b>NOVENO</b>
10	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	S/. 273,520.76	39.49	39.49	1.97	<b>41.46</b>	<b>DECIMO</b>
11	URBANCAD S.A.C.	S/. 328,034.51	32.92	32.92	1.65	<b>34.57</b>	<b>UNDECIMO</b>

Por lo expuesto, se procedió a proseguir con los demás actos conducentes de la calificación de las ofertas.

**3. CALIFICACION DE OFERTAS**

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a evaluar las ofertas presentadas, determinándose los resultados en Anexo N° 03, adjunto a la presente Acta:

A continuación, se procederá a verificar los requisitos de calificación conforme lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, de los postores que presentaron ofertas al presente procedimiento de selección determinándose lo siguiente:

		DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		RESULTADO
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
PRELACION	POSTOR	Experiencia equivalente a (S/.521,330.94 (Quinientos veintidós mil trescientos treinta con 94/100 soles) En el caso de MYPE, se acredita una experiencia de S/.65,166.37 (Sesenta y cinco mil ciento sesenta y seis con 37/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se consideran servicios similares a los siguientes: Acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación y/o mantenimiento de infraestructura de centros de salud, locales, instituciones educativas y entidades públicas		
1	FIGUEROA LIZARBE MICHAEL ABEL	NO CUMPLE (ES MYPE)	S/. 0.00	DESCALIFICADO
2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS ANTAPA S.A.C.	NO CUMPLE (ES MYPE)	S/. 0.00	DESCALIFICADO
3	HPS D' COMPANY S.A.C.	NO CUMPLE (ES MYPE)	S/. 0.00	DESCALIFICADO
4	SR INGENIERIA APLICADA S.R.L.	NO CUMPLE (ES MYPE)	S/. 0.00	DESCALIFICADO
5	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	NO CUMPLE (ES MYPE)	S/. 0.00	DESCALIFICADO
6	KAMAGE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	NO CUMPLE (ES MYPE)	S/. 0.00	DESCALIFICADO
7	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	NO CUMPLE (ES MYPE)	S/. 0.00	DESCALIFICADO
8	CONSORCIO HUAROCHIRI	CUMPLE (ES MYPE)	S/. 618,180.30	CALIFICA
9	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE (ES MYPE)	S/. 160,160.00	CALIFICA
10	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO	CUMPLE (ES MYPE)	S/. 1,436,300.55	CALIFICA
11	URBANCAD S.A.C.	CUMPLE (ES MYPE)	S/. 110,936.54	CALIFICA

Por lo expuesto, y visto los resultados de las evaluaciones y calificaciones, el Comité de Selección acuerda lo siguiente:

- Otorgar la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 115-2024-GRL/CS-1, cuyo objeto es la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS**”, al postor **CONSORCIO HUAROCHIRI**, conformado por **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DEL PERÚ S.A.C.**, con RUC N° **20604682283** y **CONSTRUCCIONES SEASE E & E S.A.C.**, con RUC N° **20605009787**, por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de **S/.247,632.23 (Doscientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y dos con 23/100 soles)**, incluye todos los tributos e impuestos de ley, así como todo aquello que tenga incidencia en la contratación. con un puntaje total de **45.79 puntos**.
- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto en las bases integradas del presente procedimiento.
- Derivar el expediente de contratación a la Oficina de Logística, una vez consentida la buena pro, para la fiscalización posterior de los documentos del ganador de la buena pro, del ser el caso

**ORIGINAL FIRMADO EN EL EXPEDIENTE  
DE CONTRATACION**

**Martin Porfirio Atenógenes Rojas Alor**  
Presidente

**Winnie Fina Saavedra Camones**  
Miembro Titular

**Víctor Alfonso Aroni Cañari**  
Miembro Titular

**ANEXO Nº 01 - DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 115-2024-GRL/CS-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS**

		A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							CONDICION	
ITEM	Nº	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, obligaciones y porcentaje. (Anexo Nº 5).		g) El precio de la oferta en soles S/. (Anexo Nº 6).
			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CORRESPONDE / NO CORRESPONDE		CUMPLE / NO CUMPLE
UNICO	1	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
	2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS ANTAPA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
	3	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
	4	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GENERALES Z Y B S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (i)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
	5	LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.	NO CUMPLE (ii)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (ii)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
	6	HPS D' COMPANY S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
	7	SR INGENIERIA APLICADA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
	8	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	NO CUMPLE (iii)	NO CUMPLE (iii)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
	9	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
	10	CONSORCIO HUAROCHIRI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
	11	CONSORCIO BARRERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (vi)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA
	12	URBANCAD S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
	13	FIGUEROA LIZARBE MICHAEL ABEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
	14	KAMAGE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
	15	CRISAMYR S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
<p><b>INVERSIONES Y CONTRATISTAS GENERALES Z Y B S.A.C.:</b> (i) De la revisión por parte del Comité de Selección, se ha verificado que el postor no presenta el Anexo Nº 4 - Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. Por lo expuesto, el postor <b>NO CUMPLE</b> con las condiciones exigidas para la admisión de la oferta.</p>										
<p><b>LOGISTICA E INGENIERIA V&amp;M S.A.C.:</b> (ii) De la revisión del Anexo Nº 1 y el Certificado de Vigencia de Poder, se ha verificado que existe incongruencia en la información presentada, ya que en el Anexo Nº 1, señala que el poder inscrito es en la Localidad de Lima, y en la Vigencia de Poder se señala como Oficina Registral del Callaro, por lo que se verifica que hay información incongruente y/o inexacta. Asimismo, en el Anexo Nº 4, se señala al plazo en días CALENDARIO, siendo la presente contratación en DIAS CALENDARIOS. En ese sentido, las declaraciones juradas tienen que ser congruentes con la información de los documentos presentados, no se cumple con lo requerido en las bases integradas.</p>										
<p><b>DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.:</b> (iii) De la revisión del Anexo Nº 1 y la Constancia del RNP, se ha verificado que existe incongruencia en la información presentada, ya que el domicilio legal declarado en su Anexo Nº 1, es incongruente y/o inexacta con la dirección establecida en la Constancia del Registro Nacional de Proveedores - RNP, por lo que no cumple con el literal iii) del Anexo Nº 2, debido a que la información no se encuentra actualizada de acuerdo a lo declarado. En ese sentido, las declaraciones juradas tienen que ser congruentes con la información de los documentos presentados, no se cumple con lo requerido en las bases integradas.</p>										
<p><b>CONSORCIO BARRERA:</b> (vi) De la revisión del Anexo Nº 3 - Declaración Jurada de cumplimiento de los TDR, se verifica que en el concepto del servicio existe información inexacta y/o incongruente, ya que no ha señalado la descripción exacta del servicio, siendo "SERVICIO PARA LA ACTIVIDAD..." lo que se está contratando. Asimismo, el Comité de Selección precisa que, en el Numeral 1.6 de la Sección General de las Bases Integradas se establece: "<b>FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>". Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor... <b>No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto</b>". Es por ello que, de la revisión de los Anexos Nº 1, 2, 3, 4 y 6, se verifica que el postor ha pegado una imagen como firma. Por lo expuesto, el postor <b>NO CUMPLE</b> con las condiciones exigidas para la admisión de la oferta</p>										

**ANEXO Nº 02 - FACTORES DE EVALUACIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 115-2024-GRL/CS-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS**

Nº	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		TOTAL	Bonificacion 5% por MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO (100 puntos)					
		Oferta	Pje				
1	FIGUEROA LIZARBE MICHAEL ABEL	S/. 108,000.00	100.00	100.00	5.00	<b>105.00</b>	<b>PRIMERO</b>
2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS ANTAPA S.A.C.	S/. 215,000.00	50.23	50.23	2.51	<b>52.74</b>	<b>SEGUNDO</b>
3	HPS D' COMPANY S.A.C.	S/. 219,588.00	49.18	49.18	2.46	<b>51.64</b>	<b>TERCERO</b>
4	SR INGENIERIA APLICADA S.R.L.	S/. 219,858.85	49.12	49.12	2.46	<b>51.58</b>	<b>CUARTO</b>
5	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	S/. 220,400.00	49.00	49.00	2.45	<b>51.45</b>	<b>QUINTO</b>
6	KAMAGE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	S/. 226,800.00	47.62	47.62	2.38	<b>50.00</b>	<b>SEXTO</b>
7	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	S/. 245,026.06	44.08	44.08	2.20	<b>46.28</b>	<b>SEPTIMO</b>
8	CONSORCIO HUAROCHIRI	S/. 247,632.23	43.61	43.61	2.18	<b>45.79</b>	<b>OCTAVO</b>
9	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 260,000.00	41.54	41.54	2.08	<b>43.62</b>	<b>NOVENO</b>
10	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	S/. 273,520.76	39.49	39.49	1.97	<b>41.46</b>	<b>DECIMO</b>
11	URBANCAD S.A.C.	S/. 328,034.51	32.92	32.92	1.65	<b>34.57</b>	<b>UNDECIMO</b>

**ANEXO Nº 03 - EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 115-2024-GRL/CS-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS**

		DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		RESULTADO
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
PRELACION	POSTOR	Experiencia equivalente a (S/.521,330.94 (Quinientos veintitún mil trescientos treinta con 94/100 soles) En el caso de MYPE, se acredita una experiencia de S/.65,166.37 (Sesenta y cinco mil ciento sesenta y seis con 37/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. Se consideran servicios similares a los siguientes: Acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación y/o mantenimiento de infraestructura de centros de salud, locales, instituciones educativas y entidades públicas		
<b>1</b>	FIGUEROA LIZARBE MICHAEL ABEL	<b>NO CUMPLE (ES MYPE)</b>	S/. 0.00	<b>DESCALIFICADO</b>
<b>2</b>	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS ANTAPA S.A.C.	<b>NO CUMPLE (ES MYPE)</b>	S/. 0.00	<b>DESCALIFICADO</b>
<b>3</b>	HPS D' COMPANY S.A.C.	<b>NO CUMPLE (ES MYPE)</b>	S/. 0.00	<b>DESCALIFICADO</b>
<b>4</b>	SR INGENIERIA APLICADA S.R.L.	<b>NO CUMPLE (ES MYPE)</b>	S/. 0.00	<b>DESCALIFICADO</b>
<b>5</b>	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	<b>NO CUMPLE (ES MYPE)</b>	S/. 0.00	<b>DESCALIFICADO</b>
<b>6</b>	KAMAGE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	<b>NO CUMPLE (ES MYPE)</b>	S/. 0.00	<b>DESCALIFICADO</b>
<b>7</b>	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	<b>NO CUMPLE (ES MYPE)</b>	S/. 0.00	<b>DESCALIFICADO</b>
<b>8</b>	CONSORCIO HUAROCHIRI	<b>CUMPLE (ES MYPE)</b>	S/. 618,180.30	<b>CALIFICA</b>
<b>9</b>	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<b>CUMPLE (ES MYPE)</b>	S/. 160,160.00	<b>CALIFICA</b>
<b>10</b>	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO	<b>CUMPLE (ES MYPE)</b>	S/. 1,436,300.55	<b>CALIFICA</b>
<b>11</b>	URBANCAD S.A.C.	<b>CUMPLE (ES MYPE)</b>	S/. 110,936.54	<b>CALIFICA</b>

**Precisión:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones

**MICHAEL ABEL FIGUEROA LIZARBE:** En la experiencia 1, el postor presenta una constancia de conformidad de servicio, el cual no cumple con la exigencia mínima establecida en el Artículo 169° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, ya que no se señala la conformidad del monto contratado y el plazo del servicio. En la experiencia 2, presenta el "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AULAS PREFABRICADAS", la cual no está dentro de los servicios similares establecidas en las bases integradas. En la Experiencia 3, presenta el "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE DIVISIONES", la cual no está dentro de los servicios similares establecidas en las bases integradas. Es por tal motivo que no se considerará dichas experiencias, por lo que el postor no cumple con acreditar la experiencia en la especialidad.

**CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS ANTAPA S.A.C.:** En la experiencia 1, el postor presenta una CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN, el cual no cumple con la exigencia mínima establecida en el Artículo 169° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, ya que no se indica o señala el plazo en el que se ejecutó el servicio, asimismo, no precisa si se incurrió o no en penalidades la ejecución del servicio prestado. Es por tal motivo que no se considerará dicha experiencia, por lo que el postor no cumple con acreditar la experiencia en la especialidad.

**HPS D'COMPANY S.A.C.:** En la experiencia 1, el postor presenta un contrato con el SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD, por el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTES PARA DEPOSITOS DE DISPOSITIVOS MEDICOS", en el cual adjunta las Actividades y Metrados del Servicio, los cuales no se puede determinar el monto de la experiencia en los servicios similares establecidos en las Bases Integradas, es por ello que no acredita fehacientemente el monto de la experiencia requerida. Es por tal motivo que no se considerará dicha experiencia, por lo que el postor no cumple con el monto mínimo requerido para acreditar la experiencia en la especialidad.

**SR INGENIERIA APLICADA S.R.L.:** En la experiencia 1 y 2, el postor presenta una conformidad de servicio de la Entidad Pública PRONIED, el cual no cumple con la exigencia mínima establecida en el Artículo 169° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, ya que es emitida por el DIRECTOR DE LA UNIDAD GERENCIAL DE MANTENIMIENTO, siendo que en el Numeral "H" Artículo 2 - Emisión de constancia de prestación, de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 000001-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE el documento en el que se delega a la Dirección de Sistema Administrativo II de la Unidad de Abastecimiento, la potestad de emitir constancias de prestación para bienes y servicios, derivados de los contratos que se susciben con PRONIED. Es por tal motivo que no se considerará dichas experiencias, por lo que el postor no cumple con acreditar la experiencia en la especialidad.

**RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.:** En la experiencia 1, el postor presenta el CONTRATO DE CONSORCIO PRIVADO "CONSORCIO SANTA CRUZA" en el que dicho contrato no se precisan las obligaciones de los consorciados, incumpliendo con lo establecido en la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD. En la experiencia 2, el postor presenta una conformidad de prestación, el cual no cumple con la exigencia mínima establecida en el Artículo 169° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, ya que no se señala la conformidad del monto contratado, el plazo de ejecución del servicio y si se incurrió en penalidades o no. En la experiencia 3, el postor presenta el Contrato N° 19-2022-HGJ con el GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, y en la Constancia de prestación hace referencia a la ORDEN DE SERVICIO N° 1117, observándose que en dicha constancia no hace referencia al Contrato acreditado, existiendo información inexacta y/o incongruente. Es por tales motivos que no se considerarán dichas experiencias, por lo que el postor no cumple con el monto mínimo requerido para acreditar la experiencia en la especialidad.

**KAMAGE CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.:** En la experiencia 1, el postor presenta un contrato con la FUERZA AEREA DEL PERÚ, por el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CUADRAS DE ALUMNOS 7A Y 7B ESOFA", en el cual adjunta las Partidas por la ejecución del Servicio, los cuales contienen partidas que no están consideradas como servicios similares establecidos en las Bases Integradas, adicional a ello, de las partidas que sí son similares, no se puede determinar el monto por el que se ejecutó el servicio; por lo expuesto, el Comité de Selección no puede determinar el monto por el cual se realizó el servicio. Es por tal motivo que no se considerará dicha experiencia, por lo que el postor no cumple con el monto mínimo requerido para acreditar la experiencia en la especialidad.

**HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.:** En la experiencia 1, el postor presenta un Contrato por "EJECUCIÓN DE OBRA", el Comité de Selección precisa que conforme a lo señalado en la Opinión N° 113-2016/DTN, cuando se realiza una "EJECUCIÓN DE OBRA", abarca actividades que contienen un Expediente Técnico, dirección técnica y otros que conlleven actividades profesionales, pudiendo estar sujetas a resultados para considerar terminadas las prestaciones; en caso, las actividades o trabajos no cumplen con dichas características pues se considera la "PRESTACIÓN DE UN SERVICIO", es por ello que el Comité de Selección, no considera a la Ejecución de Obra como servicio similar objeto de la convocatoria. Es por tal motivo que no se considerará dicha experiencia, por lo que el postor no cumple con acreditar la experiencia en la especialidad.